Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 366 | 13 de febrero de 2014 | POC/001036-01. Pág. 42432

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001036-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a aplicación a los trabajadores de la función pública de las diferentes Consejerías del posible desempeño de tareas sociales por parte de los trabajadores en desempleo conforme al Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/001036, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a aplicación a los trabajadores de la función pública de las diferentes Consejerías del posible desempeño de tareas sociales por parte de los trabajadores en desempleo conforme al Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Ana M.ª Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

Ante la regresiva Reforma Laboral impuesta por el Gobierno del Partido Popular, en la que entre otras medidas, se puede generalizar que los trabajadores en desempleo puedan desempeñar tareas sociales, tal y como recoge la Reforma Laboral, en el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012, en el que se pretende incentivar este tipo

CVE: BOCCL-08-017912

de convenios con las Administraciones Públicas, lo que supondrá la sustitución de los trabajadores del sector público, que serán despedidos como consecuencia de la Reforma Laboral, por trabajadores en paro, que perciben la prestación por desempleo, y que tendrán la obligación de trabajar gratis.

PREGUNTA

¿Tiene contemplado la Junta de Castilla y León la aplicación de esta medida para los trabajadores de la función pública de las diferentes Consejerías?

Valladolid, 21 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero y
Ana María Carmen Redondo García

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864